

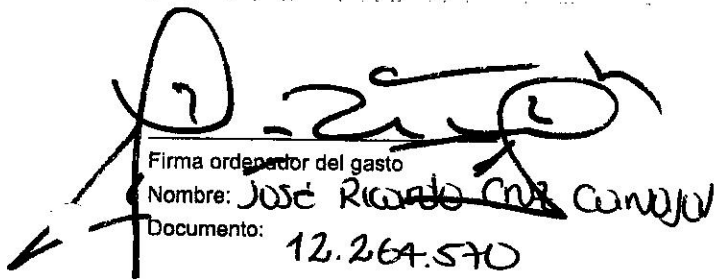
# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

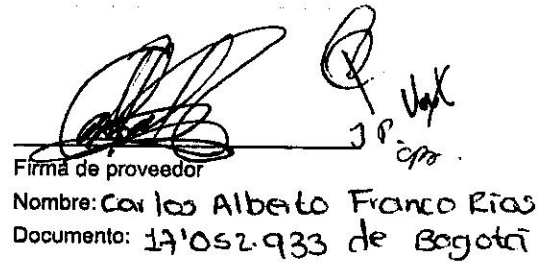
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	454883
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	144311
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	3,300,000.00 ✓
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si
<b>Entidad compradora:</b>	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE PITALITO - INPEC
<b>Nombre del solicitante:</b>	Nury Del Pilar Bonilla Gamboa
<b>Proveedor:</b>	Panamericana Outsourcing S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-07-18 11:14:54

### Detalle o justificación

Se procede a Liquidación de la orden de compra en atención: 1. Cumplimiento del objeto Contractual por parte del Proveedor 2. Entrega de los elementos de acuerdo a lo contratado en la TVEC. 3. Ejecución Financiera 100%, la cual fue ejecutado mediante pago por valor de \$ 3.300.000, orden(es) de pago(s) No 239219625 y 239227325 del 09/07/2025. Por lo anterior Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidada la orden de compra de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: José Ricardo Cruz Cordero  
 Documento: 12.264.570

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Carlos Alberto Franco Ríos  
 Documento: 17'052.933 de Bogotá